



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

PREES

Resolución Ejecutiva Regional

Nº/83-2015-PR-GR PUNO

PUNO, ... 09. ABR. 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 188-PUNO/GRDS e Informe N° 2-2015-GR PUNO/GRDS/RYP; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Titular de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita la emisión del acto resolutivo de condecoración Orden al Mérito de la Mujer Puneña, como reconocimiento a trece representantes destacadas de la Región Puno;

Que, en merito a la parte concluyente del Informe N° 2-2015-GR PUNO/GRDS/RYP, se tiene que la Comisión Especial de Condecoración ha realizado la calificación de expedientes de las candidatas, clasificando a 13 representantes de las provincias de la región, que destacaron por su compromiso por la defensa de los derechos humanos, promoción e igualdad de género y profesionales destacadas de la diferentes instituciones, empresas, organizaciones públicas de la región;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la CONDECORACIÓN ORDEN AL MÉRITO DE LA MUJER PUNEÑA, a trece REPRESENTANTES DE LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, en mérito a las actividades y/o trabajos y ejemplos señalados por la Comisión Especial de Condecoración de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL